



# SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA

**FOLIO INFOMEX:**

0100009418

**NÚMERO DE OFICIO:**

CKL/UTAICAL/001/2018

**UTAICAL**

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

[transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100009418

FECHA DE LA SOLICITUD: 08/enero/2018 02:36 p.m.

#### **SOLICITANTE:**

Nombre o Razón Social: [REDACTED]

Nombre del Representante Legal:

Domicilio: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:** H. Ayuntamiento de Calkiní

**INFORMACIÓN SOLICITADA:** Solicito lo siguiente referente a la localidad de SANTA CRUZ PUEBLO

#### **DATOS ADICIONALES:**

solicitud de informacion.docx

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: **08/enero/2018**. Cabe precisar que toda solicitud presentada despues de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendra por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo , se le comunica que, al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley mencionada, por esta vía, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

## PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

(1)Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 10 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada.





Calkiní, Campeche a 10 de Enero del 2018

No. Oficio. CLK/UTAICAL/001/2018

Asunto: **Resolución**

Medio: Electrónico

Folio Solicitud INFOMEX: 0100009418



PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha 8 de Enero del presente año, relativa a:

**1.-SOLICITUD:** "Solicito lo siguiente referente a la localidad de SANTA CRUZ PUEBLO: 1. Solicito fotografías o evidencias de las siguientes obras realizadas en la localidad de SANTA CRUZ PUEBLO CALKINI CAMPECHE: Construcción de pozo de drenaje pluvial en la calle 12 entre 7 y 9; Construcción de tanque superficial para agua potable; Construcción de Techo firme de concreto, vigueta y bovedilla; Infraestructura agrícola para huertos comunitarios para siembra de hortalizas; 2. Requero saber si se tiene prevista la remodelación del parque de la localidad de Santa Cruz Pueblo, y si es posible mandar fotografía de cómo se encuentra actualmente dicho parque."

**2.-COMPETENCIA:** Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3 Fracción XX, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

**3.-RESPUESTA:** Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

**4. SE RESUELVE:** Se anexa la respuesta dada por el Ing. Tomás Andrés Alpuche González, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

**5.-INFORMACIÓN ADICIONAL:** De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico [transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

[transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

[www.calkini.gob.mx](http://www.calkini.gob.mx)

ATENTAMENTE.

**L.M. Pedro Luis Tus Cetz**

Responsable de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2015-2018

Elaboró: AGEK





Calkini, Campeche a 10 de Enero de 2018

**No. Oficio.** CLK/DOP/0008/2018

**Asunto:** El que se Indica.

**L.M. PEDRO LUIS TUZ CETZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI.  
PRESENTE.



En respuesta al Oficio CKL/UTAICAL/196/2018 de fecha 09 de Enero de 2018 enviado a esta Dirección de Obras Públicas, en el que solicitan Información conforme a lo establecido en los Artículos 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, respecto a las Evidencias de las obras realizadas en la Localidad de Santa Cruz Pueblo en el ejercicio 2017 así como algún previsto en la remodelación del parque de esa misma Localidad, tengo a bien enviarle la siguiente información en Formato Electrónico (CD):

1.- Evidencias o fotografías de las siguientes obras

- CONSTRUCCION DE POZO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 12 ENTRE 7 Y 9
- CONSTRUCCION DE TANQUE SUPERFICIAL PARA AGUA POTABLE
- CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE CONCRETO VIGUETA Y BOVEDILLA
- INFRAESTRUCTURA AGRICOLA PARA HUERTOS COMUNITARIOS PARA SIEMBRA DE HORTALIZAS

2.- Con referencia a la Remodelación del parque de esa Localidad, hasta el momento no se tiene previsto nada al respecto, ya que esos trabajos se ejecutan con la fuente de Recursos Propios y por el momento dichos recursos no están aprobados, por lo tanto no existe información alguna referente a este punto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. TOMÁS ANDRÉS ALPUCHE GONZÁLEZ  
Director de Obras Públicas y  
Desarrollo Urbano



H. AYUNTAMIENTO  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
CALKINI, CAMPECHE.  
2015 - 2018

C.C.P.- ARCHIVO.



Obras Públicas y  
Desarrollo Urbano  
Calle 23 (entre 18 y 20)  
Col. Kukab C.P. 24903  
Tel. 996 961 03 61  
obras@calkini.gob.mx  
www.calkini.gob.mx